

La Concepción Inmaculada de María en la primera mitad del siglo XII

INTRODUCCION

LE BACHELET en el artículo «Inmaculada Concepción» del «Dictionnaire de Théologie Catholique» pone en el siglo XII el comienzo de la controversia sobre este privilegio de María y le dedica bastante espacio¹. Sin embargo, tratándose de un trabajo de conjunto, se ha de ceñir necesariamente a los Autores más importantes. Por eso podrá ser aún de algún interés y novedad presentar en este artículo un estudio más completo de todo lo que los Escritores Eclesiásticos de la primera mitad del siglo XII tienen en favor o en contra de la Inmaculada. Hablaremos primero de los Autores que abiertamente niegan este privilegio de María. En el segundo párrafo consideraremos algunos testimonios de no pocos de estos mismos Autores que lógicamente deberían conducirles a conceder esta prerrogativa a Nuestra Señora. En el tercer párrafo nos ocuparemos de los primeros defensores explícitos que aparecen en esta época. Más brevemente, podríamos decir: sombras, aurora, pleno día de la Inmaculada. Procuraremos resumir bastante el primer párrafo, para no alargar excesivamente este artículo y evitar repeticiones enojosas.

Pero ante todo se imponen dos observaciones preliminares, para no equivocarnos en nuestras apreciaciones. Primera. Como es sabido, los teólogos del siglo XII ponían en su inmensa mayoría una ecuación perfecta entre pecado original y concupiscencia². Véanse unos pocos ejemplos:

HONORIO DE AUTÚN (muerto alrededor de 1150): «Semen per

¹ DTC 7, col. 1.004 s.

² Cf. sobre este punto GAUDEL: DTC t. 12, col. 447 s.; LOTTIN, *Théories du péché originel au XII^e siècle*: *RechThAncMéd* 11 (1939) p. 17-32; 12 (1940), p. 78-103.

carnis concupiscentiam coinquinatur»³. S. BERNARDO († 1153): «Peccatum quomodo non fuit, ubi libido non defuit?»⁴. HUGO DE S. VÍCTOR († 1141) define el pecado original: «corruptio sive vitium quod nascendo trahimus per ignorantiam mentis, per concupiscentiam in carne»⁵.

Segunda. El concepto de pecado no tenía todavía en el siglo XII aquella precisión que le dieron los Escolásticos del siglo siguiente. Lo mismo que en épocas anteriores, por este nombre se entendía no solamente la culpa, sino también frecuentemente sus efectos. Oigamos cómo nos lo dice ABELARDO († 1162), sacando estas diversas acepciones de la misma Sagrada Escritura:

«Pluribus autem modis peccati nomen Scriptura sacra accipit: uno quidem modo et proprie pro ipsa animae culpa... Altero autem modo peccatum dicitur ipsa peccati poena quam per ipsum incurrimus, cui propter ipsum obnoxii tenemur»⁶.

I

AUTORES QUE NIEGAN LA INMACULADA CONCEPCION

Después de estas dos notas preliminares a nadie maravillará que gran parte de los Escritores Eclesiásticos de esta época nieguen la Concepción Inmaculada de María. Si el pecado original se trasmite naturalmente por el acto generativo, María, engendrada según las leyes de la Naturaleza, debía también tenerle, como todos los demás hombres. Así nos lo dicen explícitamente RUPERTO DE DEUTZ († 1135)⁷, GODOFREDO DE ADMONT († 1165)⁸, GEROCH DE REICHERS-

³ *Elucidarium*, l. 2, c. 15: ML 172, 1.145 C.

⁴ *Epist.* 174: ML 182, 335 C.

⁵ *Summa de Sacramentis*, l. 1, part. 7, c. 28: ML 176, 299 A; igual definición de GODOFREDO ADMONTENSE, que muchas veces copia servilmente a Hugo (Cf. ML 174, 772 B). Sin embargo, no aparece claro si estas definiciones nos dan la misma esencia del pecado original o sólo los efectos del mismo. (Véase más adelante nota 52.)

⁶ *Expos. in epist. ad Rom.*, l. 2: ML 178, 866 B.

⁷ «Et tu quidem veraciter dicere poteris: 'Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum et in peccatis concepit me mater mea' (Ps 50). Cum enim esses de massa quae in Adam corrupta est, haereditaria peccati originalis labe non carebas» (*Com. in Cant.*, l. 1: ML 168, 841 C.).

⁸ «Suum utique fuit carnali concupiscentia defectari, quia in ipsa etiam concupiscentia, ut ceteri homines, concepta erat. Sed quod lege originalis

BERG († 1169)⁹; más aún, dicen que *nació* en pecado original HONORIO DE AUTÚN¹⁰ y el mismo GODOFREDO¹¹. Con todo, diremos en seguida cómo ha de ser entendida esta afirmación.

¿Qué hay que decir acerca de este punto del Doctor mariano por excelencia, S. BERNARDO? En la Semana de estudio que dedicó al Santo Abad de Claraval la Sociedad Mariológica Española, reunida en el Monasterio Cisterciense de Cóbreces (Santander) del 2 al 8 de septiembre de 1953, para conmemorar el octavo centenario de su muerte, se debatió animadamente sobre esta cuestión. Parece que no puede negarse que S. Bernardo no se sustrajo a la concepción errónea de su tiempo sobre el pecado original; y partiendo de este falso supuesto no nos maravillará que en la célebre carta a los Canónigos de Lyon ataque no solamente la introducción de la fiesta litúrgica, sino también la doctrina de la Concepción Inmaculada¹². Nos parecen muy exactas las afirmaciones que RAUGEL dedica a este punto en su libro sobre la doctrina mariana de S. Bernardo¹³; nos contentaremos con remitir a él al lector. Coincide con sus apreciaciones AUBRÓN¹⁴, pero no NOGUÉS¹⁵, aunque sus argumentos no acaban de convencer.

Indirectamente afirman también la concepción en pecado de María los Autores que insisten en que únicamente Jesucristo se vió libre de él; tales son GOFRIDO DE VENDÔME († 1132)¹⁶, el Abad de Aflighem FRANCO († 1135)¹⁷ y ZACARÍAS DE BESANZÓN († 1155)¹⁸.

Muchos más son todavía los Autores que lógicamente suponen la concepción en pecado por poner una «purificación del pecado» obra-

criminis suum esse debuit, mortificando membra sua cum vitiis et concupiscentiis omnino a se alienum fecit» (*Hom. 4 Adv.*: ML 174, 40 B). «Quae haereditaria peccati originalis labe processerat...» (*Hom. 6 Adv.*: ML 174, 51 A).

«Tulerunt pallium meum custodes murorum. Per pallium quippe sublatum originale accipi potest peccatum... Hoc sane pallio, quia haec Virgo beata, utpote in peccatis concepta et nata nequaquam caruit...» (*Hom. 31, In Annunt. 5*: ML 174, 772 B).

⁹ «Licet ipsa in peccatis more aliorum hominum fuerit concepta, tamen... actualibus peccatis fuit inaccessibilis» In Ps 1: ML 193, 639 A.

¹⁰ «Pessulus autem erat moles peccatorum hominum, quod ideo eius dicitur, quia et ipsa in peccatis nata creditur» *Sigillum Mariae*, c. 5: ML 172, 509 B.

¹¹ Cf. el último texto de la nota 8.

¹² *Epíst. 174*: ML 182, 332-336.

¹³ RAUGEL, *La doctrine Mariale de S. Bernard*, París, 1935, p. 29-56.

¹⁴ AUBRÓN, *Mariologie de S. Bernard*: *RechScRel* 24 (1934) p. 562-564.

¹⁵ NOGUÉS, *La Mariologie de S. Bernard*, París, 1935, p. 28-45.

¹⁶ *Sermo Nat. Domini 3*: ML 157, 245 B.

¹⁷ *De gratia* lib. 6: ML 166, 745 C.

¹⁸ *De concordia Evangel. c. 3*: ML 186, 55 D.

da por el Espíritu Santo en el alma de la Virgen. ¿Cuándo se realizó esta «purificación» de María? Unos pocos la ponen explícitamente en el seno de su madre, a semejanza de lo que sabemos de S. Juan Bautista. Tales son: S. BERNARDO¹⁹, su discípulo NICOLÁS DE CLARAVAL²⁰ y RICARDO DE S. VÍCTOR († 1179)²¹; pero la mayoría hablan de una purificación obrada por el Espíritu Santo en el momento de la Encarnación del Hijo de Dios en sus purísimas entrañas.

Hemos estudiado con bastante detención este punto en textos de GOFRIDO DE VENDÔME²², IVO DE CHARTRES († 1116)²³, GUIBERTO DE NOGENT († 1121)²⁴, EADMERO († 1124-30)²⁵, RUPERTO DE DEUTZ²⁶, GODOFREDO DE ADMONT²⁷, GERCOCH DE REICHERSBERG²⁸ y los victorinos HUGO²⁹ y RICARDO³⁰ y confesamos que no hemos podido dilucidar plenamente la cuestión. Nos encontramos con textos desconcertantes que nos hablan incluso de una purificación de pecados actuales³¹, de vicios de los que vació el alma de la Virgen el Espíritu Santo en aquel momento³²; y esto en Autores que tienen testimonios bellísimos sobre la pureza de María³³. Además, ¿cómo es posible que varones tan devotos de María, que nos hablan con tanto encomio de su pureza, admitan que pasara tantos años en pecado y pongan en peores condiciones a nuestra Señora que a S. Juan Bautista? LE BACHELET se propone esta dificultad en el artículo citado³⁴ y encuentra la solución en el sentido amplio e indeterminado

¹⁹ «Fuit procul dubio Mater Domini ante sancta quam nata» (*Epíst.* 174: ML 182, 334 C.)

²⁰ *S. in Nat. S. Ioannis Bapt.* Inter opera Petri Damiani: ML 144, 628 D-629 A.

²¹ *Expl. in Cant.* c. 26: ML 196, 482 C.

²² *Serm. Nat. Dom.* 3: ML 157, 244 D; *Serm. 8 in omni fest. B. V. Mariae*: ML 157, 267 B.

²³ *Serm. 8 Nat. Dom.*: ML 162, 570 D.

²⁴ *De laude S. Mariae*, c. 5: ML 156, 550 D, 552 A.

²⁵ *De excell. V. Mariae*, c. 3: ML 159, 561 C.

²⁶ *Com. in Mat.* l. 1: ML 168, 1.325 A; *Com. in Cant.* l. 1: ML 168, 841 A.

²⁷ *Hom. 4 Adv.*: ML 174, 41 D; *Hom. 63, in vig. Ass.*: ML 174, 957 B.

²⁸ *Com. in Ps. 1*: ML 193, 639 A.

²⁹ O el Autor de la *Summa Sententiarum* c. 16: ML 176, 73 A. VERNET cree que es sólidamente probable que su Autor sea el mismo HUGO (Cf. DTC t. 7, 253-256).

³⁰ *De Emmanuele*, l. 2, c. 26: ML 196, 482 C. También *in Ps. 71*: ML 196, 385 D.

³¹ Así GODOFREDO DE ADMONT, *Hom. 27 in Annunt. 1*: ML 174, 756 C.

³² RICARDO DE S. VÍCTOR, *In Ps. 71*: ML 196, 385 D.

³³ Cf. párrafo 2.º

³⁴ DTC t. 7, 1029-1033.

que tenía la palabra «pecado» en aquel tiempo, como hemos indicado ya al comenzar este trabajo. Según esto deberemos substituir la palabra «pecado» por «efectos del pecado», principalmente por el «fomes peccati» y la ignorancia.

En general esta solución parece suficiente por lo menos en la mayoría de los Autores citados, aunque en alguno presenta serias dificultades. En la imposibilidad de hacer un estudio de cada uno de los textos, vamos a ceñirnos a los más importantes.

Sea el primero el monje irlandés EADMERO, en el que dicha solución se impone con toda evidencia.

Efectivamente, no parece puede dudarse ya de que Eadmero es el Autor del tratado *de Conceptione* atribuído antiguamente a S. Anselmo y del que hablaremos después largamente³⁵. El mismo escribió el pequeño tratado *de excellentia B. Mariae Virginis* y en él nos encontramos con estas desconcertantes palabras:

Si algo todavía quedaba en ella del pecado original o actual, de tal manera fué limpiado su corazón [en la Encarnación], que verdaderamente pudo descansar sobre ella el Espíritu de Dios³⁶.

¿Quién puede dudar—a no ser que se admita un cambio radical de manera de pensar que no parece probable—que este «algo que queda en María del pecado original o actual» no puede ser en la mente de este defensor de la Inmaculada otra cosa que los efectos del pecado antes indicados?

No se presenta tan fácil la solución de este problema en RUPERTO DE DEUTZ. También Ruperto nos habla de purificación de María el día de la Anunciación; pero para él esta purificación tiene una importancia capital en su peregrina teoría de la Redención, como vamos a ver en seguida³⁷.

Precisamente una de las razones que hacen poco probable el admitir en la mayoría de Autores de este período la purificación de la

³⁵ Cf. art. cit. en DTC t. 7, 1007, y *Eadmeri Tractatus de Conceptione Sanctae Mariae a P. Herb. Thurston et Th. Slater, S. I.* editus, Friburgi Br., 1904. Praefatio.

³⁶ *De excell. V. Mariae*, c. 3: ML 159, 561 C. Aunque, como decimos en el texto, un cambio radical en esta materia no parece probable, hay que reconocer alguna evolución en el pensamiento de Eadmero, o, por lo menos, en el modo de expresar su sentir sobre la Inmaculada, desde el libro *De excellentia V. Mariae* al tratado *De Conceptione*, que se explicaría por haber sido escritos ambos libros en tiempos bastante distantes entre sí.

³⁷ Resumimos aquí lo que ampliamente expone WITTLER en *Die Erlösung und ihre Zuwendung nach der Lehre des Abtes Rupert von Deutz*, Düsseldorf, 1940.

misma culpa original en María el día de la Anunciación es la creencia, generalmente admitida, de que los justos de la Antigua Ley recibían ya por la circuncisión la remisión de la culpa original. Ruperto, en cambio, se aparta en este punto—como en tantos otros—de esta creencia general. Los justos de la A. L. no quedan plenamente justificados, según el Abad de Deutz, hasta la muerte de Cristo, en que reciben el don de la remisión de los pecados mediante el Espíritu Santo que en aquel momento desciende sobre ellos. Y este don lo reciben, porque son bautizados en el instante de la muerte de Cristo, en la sangre del Redentor:

«A nadie le es permitido dudar—escribe—que a todos los santos... desde el principio del mundo hasta el buen ladrón lavó Cristo por sí mismo de todos los pecados en el Espíritu Santo, en el agua y en la sangre que salieron de su costado»³⁸.

De esta ley general sólo una criatura se vió libre: la Stma. Virgen. No convenía que la Madre de Dios tuviese que esperar la muerte de su Hijo para verse libre del pecado; por esto María es la primera sobre la que desciende el Espíritu Santo:

«Este don [de la remisión de los pecados] la bienaventurada Virgen María lo recibe la primera de todos los mortales en el mismo momento de la concepción [de su Hijo], ya que el ángel le había dicho: 'El Espíritu Santo vendrá sobre ti...' Y verdaderamente, para que fuese completamente santo el que había de nacer de ella, convenía que fuese santificada, esto es, limpia no sólo de todo pecado actual, sino también (lo que es una cosa más grande) del original»³⁹.

Sin embargo, a este modo de concebir la santificación de María tres dificultades ocurren en seguida. Si Juan Bautista fué ya santificado en el seno materno, ¿no tendrá una prioridad sobre María, que contradice sus mismas afirmaciones y que se hace muy difícil de admitir? No se propone explícitamente esta dificultad Ruperto, pero sí otra de la que deduce que la santificación del Bautista en el seno materno no pudo ser completa: la afirmación clara y precisa del mismo Precursor de que también él necesitaba del bautismo de Je-

³⁸ *De Trin., de Sp. Sancto*, c. 24: ML 167, 1595 B. Véanse otros textos en la obra que acabamos de citar.

³⁹ *Com. in Matt.*, l. 1: ML 168, 1325 A; Cf. etiam *Com. in Cant.*, l. 1: ML 168, 841 A-B.

sús⁴⁰. Con ellos queda ya el Bautista muy por debajo de María, que no necesitó del Bautismo. Pero otra objeción se presenta ahora: ¿no parece absurdo que un niño cualquiera de la nueva Ley pueda ser librado del pecado original inmediatamente después de su nacimiento y María, la Madre de Jesús y Madre al mismo tiempo de toda la Iglesia, la que es en boca del mismo Ruperto la parte más principal y excelsa, después de Jesús, de la misma Iglesia⁴¹, tenga que aguardar hasta la Anunciación?

Y todavía una tercera dificultad queda por solventar. También Ruperto, como hemos visto en los Autores anteriores, pone a la par la purificación del pecado original y actual⁴². ¿Admite, pues, en María pecados actuales que necesitan purificación? No parece tal hipótesis conforme a la mente de Ruperto, que tantas alabanzas prodiga a la pureza de la Virgen. «Tu mente—dice, por ejemplo, una vez dirigiéndose a María—no fué nunca penetrable a ningún vicio, a ninguna espiritual maldad»⁴³. Por consiguiente, frases como aquella: «convenía que fuese santificada, esto es, purificada de todo pecado actual y original»⁴⁴, deben interpretarse, por lo que al pecado actual concierne, sólo de los efectos del pecado. Y entonces, ¿no podría darse la misma interpretación al tratarse del pecado original? Confesamos que este punto queda bastante oscuro en Ruperto. Las ideas un tanto imprecisas que, según hemos dicho ya más de una vez, reinaban en aquella época sobre la misma esencia del pecado y, en concreto, del pecado original, pudieron ser causa de esta oscuridad.

Las homilias de GODOFREDO ADMONTENSE son en gran parte marianas. Y también en este Autor, que tantas alabanzas, por otra parte, prodiga a la Virgen, encontramos expresiones parecidas a las ante-

⁴⁰ *Com. in Ioan.*, l. 1: ML 169, 241 B; *De Trin. De Sp. Sancto*, l. 1, c. 23: ML 167, 1594 B-C. Cf. WITTLER o. c. p. 58-59. Es evidente que, en la mente de Ruperto, ocupa Juan Bautista en este punto el segundo lugar: «En segundo lugar Juan, el amigo del Esposo, el Precursor del Señor, mereció participar del don de los dos espíritus [a saber de la remisión de los pecados y de la distribución de las gracias] desde el seno de su madre... Con el mismo espíritu fueron santificados esta madre del Señor y aquel amigo del Señor» (*Com. in Matt.*, l. 1: ML 168, 1327 C). Ahora bien, esta paridad por un lado en la santificación, después de haber dicho que Juan lo fué en el seno de su madre, y este segundo lugar asignado por otra parte a Juan después de María, ¿no parecen exigir necesariamente que también María fuese santificada en el seno de su madre?

⁴¹ *De Trin. In Is.*, l. 2, c. 31: ML 167, 1361 C; *De div. off.*: ML 170, 207 B en el l. 1, c. 25.

⁴² *Com. in Cant.*, l. 1: ML 168, 841 C; *Com. in Matt.*, l. 1, c. 1325 C.

⁴³ *Com. in Cant.*, l. 4: ML 168, 896 D.

⁴⁴ *Com. in Matt.*, l. 1: ML 168, 1325 C.

riores. Las tres Divinas Personas intervienen en la purificación de María:

«El Espíritu Santo, viniendo sobre la Madre de Dios, la hizo libre de todo pecado original y la limpió de todo pecado actual, si alguno tenía»⁴⁵. «El Padre Eterno, con su Hijo, preparó esta excelentísima casa, destruyó de tal manera todo contagio de pecado original y actual, que no hubo en ella la más leve mancha»⁴⁶.

Sin embargo, respecto al pecado actual, estos textos han de interpretarse a la luz de otros más numerosos que proclaman la absoluta exención de ellos⁴⁷. ¿Qué hay que decir del pecado original? ¿Es la misma *culpa* la que borra el Espíritu Santo en la Encarnación? Así parece deducirse de sus mismas palabras:

«No tuvo la madre de la inocencia otra mancha, fuera de la culpa original. Pues... esto tuvo de común con los demás pecadores, que estuvo sujeta al pecado original hasta que su mismo Unigénito, por sí mismo, quitó a su madre la mancha del pecado original y mediante su madre la quitó de todos los demás»⁴⁸.

«Al venir el Espíritu Santo se te quitará toda ignorancia, y toda concupiscencia de la carne se te atenuará y desaparecerá, de modo que, como no tienes ningún pecado actual, así tampoco permanezca en ti ningún pecado original»⁴⁹.

En este último texto parece ya que Godofredo toma la palabra «pecado original» como sinónima de «efectos del pecado original», es decir, de la ignorancia y la concupiscencia. Esto mismo parece también deducirse de este otro pasaje muy semejante:

«El Espíritu Santo vendrá sobre ti... Si hubiere en ti alguna ignorancia de la mente y concupiscencia de la carne, se te quitará y destruirá enteramente, de modo que, lo mismo de todo delito actual, como original, tú sola con tu Hijo solo, seas completamente libre»⁵⁰.

Todavía, de la concupiscencia, nos dirá en otra Homilía:

⁴⁵ *H. 4 Adv.*: ML 174, 41 D.

⁴⁶ *H. 63 in vig. Ass.*: ML 174, 957 B.

⁴⁷ Véanse a modo de ejemplo: «Ipsa [virtus Altissimi]... obumbravit eam, ne eam... actualis culpae macula cogitatione, verbo vel opere tangeret» (*H. 6 Adv.*: ML 174, 51 A). «Sed tu ideo benedicta es in mulieribus quia sicut ab actuali peccato pene [videtur legendum plene vel penitus] libera es, ita etiam ab originali peccato prorsus liberanda eris» (*H. 27 Annunt. 1*: c. 752 B). Y los dos pasajes que citamos a continuación en el texto.

⁴⁸ *H. 67 Ass. 4*: c. 975 A-B.

⁴⁹ *Id. c.* 975 C.

⁵⁰ *H. 27 Ann. 1*: c. 756 C.

«Al merecer ser cubierta con la sombra del Altísimo, la mancha de toda concupiscencia producida por el crimen original, desapareció de raíz, porque, aunque desde el mismo día de su Natividad fuese incomparable respecto a todas las vírgenes, desde este día de la salutación angélica... se conforma en todo con aquel que concibe»⁵¹.

Parece que la interpretación más obvia de este texto, y al mismo tiempo la más conforme a las ideas de la época, es la siguiente: María desde su nacimiento es ya incomparable en su pureza respecto a las demás vírgenes, porque, santificada en el seno materno, nace sin culpa original. El día de la Anunciación recibe un nuevo don que le hace «en todo conforme a aquel que concibe»; a saber, la extirpación de toda ignorancia y de toda concupiscencia⁵².

* * *

Añadamos todavía unas breves consideraciones sobre el mismo problema en los Victorinos de este tiempo. También RICARDO DE SAN VÍCTOR nos presenta a María siendo purificada en la Anunciación. En su libro *de Emmanuele* establece esta diferencia entre Jesús y María:

«En la Madre la carne fué limpiada, en el Hijo no limpiada sino limpia; en aquélla purificada, en éste pura... Tenemos, por tanto, en la madre, una señal de nuestra purificación y santificación; tenemos en el Hijo una señal de nuestra futura pureza y glorificación»⁵³.

«Si al contacto de la diestra del Señor el leproso queda curado, al contacto de la orla del vestido queda limpia la que padecía flujo de sangre, ¡cuánto más convino limpiar [a María] de todo contagio de mente y cuerpo...!»⁵⁴.

Mas, ¿en qué consistió esta purificación? Oigámoslo:

«Con aquel admirable «cubrir con su sombra» el Espíritu Santo a María, en un momento quitó y exterminó en ella la ignorancia

⁵¹ *H. 31 Ann. 5: c. 772 C.*

⁵² De lo dicho se colige que no aparece claro, si la definición que da Godofredo Admontense, como otros Autores del tiempo, del pecado original: «Est peccatum originale concupiscentia carnis et ignorantia animae» (*H. 31, Ann. 5: ML 174, 772 B*) es una definición esencial (por los constitutivos esenciales del pecado original), o descriptiva (por los efectos del mismo). Nos inclinamos, por todo lo dicho, a lo segundo; pero prescindiremos de esta cuestión, que nos llevaría fuera de los límites de este artículo.

⁵³ *De Emmanuele*, l. 1, c. 12: ML 196, 621 C-D.

⁵⁴ *De differentia inter sacr. Abraham et B. V. Mariae*: ML 196, 1047 D.

del bien y la concupiscencia del mal»⁵⁵. «Una misma gracia del Salvador limpió la ignorancia de la mente y la concupiscencia de la carne. Una misma agua de Sabiduría saludable fecundó la carne de la Virgen para darnos a su Hijo y la mente de la Virgen para toda virtud. Al mismo tiempo, pues, vació su alma de vicios y la llenó de virtudes»⁵⁶.

¿Cuáles son estos *vicios* de que libra a María la gracia de la Encarnación? No puede ser el pecado original, porque fué santificada en el seno materno. No pueden ser pecados actuales que no cometió jamás: «La bienaventurada Virgen fué toda hermosa, porque fué santificada en el seno materno. Desde que salió de él nunca cometió culpa alguna, ni mortal, ni venial»⁵⁷.

Luego estos «vicios» sólo pueden ser el «fomes peccati», que Ricardo admite que existió en la Virgen, aunque debilitado, hasta la Encarnación:

«Antes de la Encarnación del Hijo de Dios—prosigue en el mismo lugar—fué librada por la gracia de todo pecado, mas después de esta concepción, de tal modo fué confirmada por la virtud del Altísimo, de tal modo fué protegida y afianzada, que no pudo cometer en adelante ningún pecado.»

Y todavía más claramente: «El 'fomes peccati' estuvo en ella, primero adormecido, de modo que no pecase, después extinguido de forma que en adelante no pudiese pecar»⁵⁸.

En otras palabras: según RICARDO DE S. VÍCTOR, María tuvo antes de la Encarnación «*impeccancia*», después de la Encarnación, «*impeccabilidad*».

El autor de la «*Summa Sententiarum*», ora sea HUGO DE S. VÍCTOR, ora otro victorino de la misma época, admite una purificación que quita a María todo pecado, pero no la concupiscencia, «la cual con todo—añade—de tal manera debilitó, que se cree que después [de la Encarnación] no pecó»⁵⁹.

El texto puede parecer desconcertante: «después se cree que no pecó»; luego, ¿antes, quizá, sí? Si el Autor de la *Summa* es HUGO, como cree por lo menos sólidamente probable VERNET⁶⁰, podríamos

⁵⁵ *De Emmanuele*, l. 2, c. 26: ML 196, 482 C.

⁵⁶ *In Ps. 71*: ML 196, 385 D.

⁵⁷ *Expl. in Cant.*, c. 26: ML 196, 482 C.

⁵⁸ *Id.* c. 483 A.

⁵⁹ *Summa sent.*, c. 16: ML 176, 73 A.

⁶⁰ DTC art. *Hugues de S. Victor*, t. 7, c. 253-256.

poner aquí muchos pasajes en que habla con tal encomio de la pureza de María, que forzosamente tendríamos que rechazar tal sospecha ⁶¹. Si su Autor es otro monje de la Escuela victorina, sería también demasiado ajena a todo el modo de sentir de la Escuela tal opinión. Ha de interpretarse, pues, este texto de un modo análogo al de Ricardo, que acabamos de explicar.

En conclusión: De todos los textos que hemos estudiado creemos poder afirmar que, por lo menos en la inmensa mayoría de Autores, la purificación que ponen en la Encarnación *no es una purificación de la misma culpa original, sino de los efectos de la misma*.

II

PREPARANDO EL CAMINO PARA LA AFIRMACION EXPLICITA DE LA INMACULADA

Pero estos mismos Escritores Eclesiásticos que, movidos de sus ideas erróneas sobre el pecado original, niegan la Concepción Inmaculada de María, le reconocen la mayor pureza que creen posible en una pura creatura. Más todavía, no pocas de sus afirmaciones son tales, que anuncian ya, más o menos veladamente, varios argumentos que serán esgrimidos más tarde en favor de la Inmaculada. Esto es lo que vamos a ver en este párrafo.

GOFRIDO DE VENDÔME parece presagiar en alguna manera el argumento en favor de la Inmaculada sacado del Protoevangelio, pues nos dice que María, que era la Mujer de la que hizo mención el Señor en el Paraíso, quebrantó la cabeza de la serpiente «venciendo la concupiscencia de la mente y del cuerpo, o sea todo pecado de pensamiento y de obra» ⁶². En otras palabras, María, por su pureza suma, quebrantó la cabeza de la serpiente infernal. Las falsas teorías del tiempo sobre el pecado original no le permitieron deducir más que la inmunidad de María de todo pecado actual.

GUIBERTO nos hace vislumbrar la suma pureza de la Madre de Dios, con aquel célebre argumento: Si uno pudiera escogerse su ma-

⁶¹ Cf. párrafo II.

⁶² S. 3 Nat. Domini: ML 157, 247 C.

dre, ¿cómo la haría? Pues ¿cómo adornaría el Espíritu de Dios aquella Ciudad del seno virginal que fundó el Altísimo? ⁶³.

Y en otra parte: «Tuvo tal limpieza de toda sombra de pecado cuanta mereció juntamente la dignidad de la sacrosanta carne y alma de Cristo» ⁶⁴.

Guiberto no dijo más; pero quizá para el célebre argumento de Scoto: «potuit, deuit, ergo fecit», estén los materiales ya preparados en estos dos pasajes: Dios *pudo* hacer a su Madre a su gusto; *convenía* que la pureza de su Madre fuera cual la merecería la dignidad de la carne y del alma de Jesucristo.

Algo semejante encontramos en FRANCO ABAD:

«La Sabiduría divina adornó su templo, María, *cuanto quiso y cuanto convenía* al que había de nacer de ella» ⁶⁵

RUPERTO DE DEUTZ, a pesar de lo que hemos dicho antes de él, tiene algunos pasajes que parecen excluir de un modo absoluto toda mancha de pecado en María.

En el comentario al *Cantar de los Cantares*, dice dirigiéndose a María: «Tu alma no fué jamás accesible a ningún vicio, a ninguna espiritual maldad» ⁶⁶. «Tú eres libre de *todo* yugo de pecado... Eres amable y fuerte para Dios, terrible e *inaccesible* para el demonio» ⁶⁷. Y un ser concebido en la esclavitud del demonio, ¿puede llamarse *inaccesible* al mismo?

También ve Ruperto en el versículo 15 del capítulo 3.º del *Génesis* a María con su Hijo Jesucristo, «el cual quebrantó la cabeza del engañador, cuando para destruir al pecado la bienaventurada *Virgen sin pecado* dió a luz a este hombre nuevo y celestial» ⁶⁸. Para la destrucción del reino de Satanás, pone precisamente Ruperto con Jesús a la Virgen sin pecado.

Otro texto semejante es digno de considerarse:

«Insidiarás el calcañar de la bienaventurada Mujer, la Virgen María; más aún el calcañar de su Descendencia, Cristo. Lo cual no ignorándolo, decía: 'Vino el Príncipe de este mundo y en mí no halló nada'. Por esto, porque tú en él no tuviste nada, y con todo a él vi-

⁶³ *De laude S. Mariae*, c. 5: ML 156, 551 A.

⁶⁴ *Id.* c. 6, col. 555 B.

⁶⁵ *De gratia*, c. 6: ML 166, 744 D.

⁶⁶ *Com. in Cant.*, l. 4: ML 168, 896 D.

⁶⁷ *Id.* l. 6, col. 943 B-C.

⁶⁸ *De Trin. In Genesim*, c. 19: ML 167, 305 C.

niste, buscando la deuda del pecado, esto es la muerte, fuiste aplastado por su calcañar, vencido al fin, esto es, en su pasión y muerte»⁶⁹.

El demonio, pues, según Ruperto, pone asechanzas a María y a Jesús. No encuentra en éste pecado alguno, y de este modo es vencido por él. Como la Virgen también aplastó la cabeza del demonio, parece que podría establecerse, siguiendo el pensamiento de Ruperto, cierta analogía con Jesús y afirmar que también María aplastó la cabeza de Satanás, porque tampoco éste encontró en María pecado alguno.

No hay por qué repetir que no pretendemos en manera alguna dar fuerza probativa absoluta a estos textos, sino presentarlos únicamente como prenuncios de los argumentos de la edad posterior en favor de la Inmaculada.

Todavía un último texto de Ruperto:

«El que antes fué figurado por un cordero inmaculado, habló por sí mismo en el Evangelio, hecho hombre, encarnado de María Virgen. Pues aquella carne virgínea, carne inmaculada, tomada sin mancha alguna de pecado original, viene significada aquí por una nube cándida, diciendo el Profeta: 'He aquí que el Señor sube sobre una nube cándida y entrará en Egipto', esto es, tomará carne de la Virgen y entrará en el mundo»⁷⁰.

Ciertamente esta «carne virgínea, sin mancha de pecado original», es la carne de Jesús; carne, empero, que toma de María Virgen y cuya carne purísima, con la que «entrará en el mundo», la ve representada Ruperto en aquella nube cándida, símbolos todos de una pureza, con la que parece no puede convenir mancha alguna.

Los textos del *Cantar de los Cantares*, que la Iglesia aplicará más adelante a María Inmaculada, los refieren ya a la suma pureza de María varios Autores de este período. Así, por ejemplo, HONORIO DE AUTÚN:

«Ecce tu pulchra es...» [Cant 1, 14] «Dos veces es llamada hermosa, porque se presenta *sin mancha alguna* ni interior, ni exterior»⁷¹.

«Porque *en ti no hay mancha de pecado*, ven del Libano [Cant 4, 7-8] esto es, del candor de la castidad al gozo de la patria celeste»⁷².

⁶⁹ *In Nahum*, l. 3: ML 168, 585 D.

⁷⁰ *Com. in Apocalip.*, l. 9, c. 14: ML 169, 1100 C.

⁷¹ *Sigillum Mariae*, c. 1: ML 172, 501 D.

⁷² *Id.* c. 4, col. 506 D.

«Paloma mía, llena del Espíritu Santo; inmaculada mía, *apartada de toda mancha de pecado* [Cant 5, 2]»⁷³

Aunque tales expresiones no suponen necesariamente la Inmaculada Concepción (recordemos que Honorio tiene textos explícitos en contra), son una prueba palmaria de la tendencia general de conceder a María la mayor pureza que creían posible.

Más favorablemente habrá de interpretarse un pasaje de ABELARDO, si se tiene en cuenta que no hemos encontrado en este Autor, a diferencia de los otros citados aquí, ningún texto contrario. Sí, además es suyo el *tractatus de Conceptione Beatæ et gloriosæ Virginis Mariæ*, del que hablaremos después, como parece sólidamente probable, no cabrá ya la menor duda de que en dicho pasaje pretende también aludir a la Concepción Inmaculada, aunque de un modo oculto por la oposición del tiempo.

Comenta también, como Honorio, el *Cantar de los Cantares*, y a propósito del versículo: «Surge propera, amica mea... (2, 10)», escribe:

«La llama juntamente amiga y hermosa, porque fué herida con una tal claridad de Dios, que no hubo lugar patente *para ningún dardo del enemigo*. Y en singular alabanza suya dice [el Esposo]: 'Inmaculada mía y mancha no hay en ti'. Porque, aunque muchos son llamados amigos de Dios... con todo en comparación de la Madre del Señor, a la cual le dice el ángel 'Ave gratia plena' *ninguna alma hay de los fieles que esté inmune de mancha*»⁷⁴.

Una afirmación tan categórica «nulli inimici telo in ea locus patet», ¿podría hacerse, si María hubiera tenido, aunque sólo hubiera sido por un instante, la culpa original? Y si en comparación de María, aun el alma más pura no está inmune de mancha, ¿no parece indicar que el pecado original es el que establece esta diferencia?

Aunque GODOFREDO ADMONTENSE nos ha dicho antes que María fué concebida en pecado original, atribuye con todo a la Stma. Virgen un papel peculiar en la purificación de todos los hombres:

«Estuvo sujeta al pecado original [María], hasta que su Unigénito borró y quitó por sí mismo en ella toda mancha de pecado original y después por su madre lo quitó y borró de todos»⁷⁵.

⁷³ Id. c. 5, col. 508 D.

⁷⁴ S. 26 *Ann.*: ML 178, 543 B.

⁷⁵ H. 67 *Ass.* 4: ML 174, 975 B.

Es verdad que, como indicamos en el lugar citado, este texto se refiere inmediatamente a su maternidad divina; de todos modos la expresión es significativa. Lo mismo y algo más dice en este otro fragmento:

«Verdaderamente Inmaculada de corazón y de cuerpo, por la cual debió ser purificada y abolida la mancha que traía todo el género humano del vicio del primer padre. Por tanto, si no hubiera tenido estos nombres, si no hubiera sido insigne en estas virtudes, no hubiera podido ser habitación de la divinidad»⁷⁶.

Parece indicar en este lugar dos razones de la suma pureza de María: su cooperación a la obra de la redención (vere immaculata... per quam macula, quae omni generi humano inhaesit, purgari et expiari debuit); y su divina Maternidad (haec virtutum insignia si non habuisset, nequaquam habitaculum divinitatis fieri potuisset).

* * *

S. BERNARDO nos habló con acentos encendidísimos de la pureza de María:

«Quiso [Dios] que fuese Virgen [su Madre], de modo que procediera el 'inmaculado' de la 'inmaculada'»⁷⁷. «La Virgen no necesitó purificación [habla de la ceremonia legal de la Purificación en el Templo], como no necesitó Jesús de circuncisión»⁷⁸. «Todo defecto estaba a sus pies; era inaccesible a toda fragilidad o corrupción que pudiese existir»⁷⁹. «María es aquella mujer vestida del sol... Purísimo es el vestido todo de esta mujer... nada hay en ella no digo de tinieblas, pero ni tan sólo de menos brillante, ni sombra de tibieza puede sospecharse en ella; todo es refulgente, todo encendido»⁸⁰. «Está muy lejos del pensamiento que esta casa [María] hubiera estado manchada nunca con defecto propio...; María no tuvo nunca pecado propio»⁸¹.

Varios de estos pasajes aduce Nogués, para probar que en lo esencial la doctrina de la Inmaculada Concepción fué ya defendida por

⁷⁶ *H. 4 Adv.*: ML 174, 38 C.

⁷⁷ «Voluit itaque esse virginem, de qua immaculata immaculatus procederet» *H. super «Missus»* 2, n. 1: ML 183, 63 D.

⁷⁸ *S. 51 de diversis*: ML 183, 674 A.

⁷⁹ *S. Dom. infr. Ass.* n. 5: ML 183, 431 A.

⁸⁰ *Id.*, *id.* col. 431 B-C.

⁸¹ *S. 2 Ass.*, n. 8: ML 183, 420 D-421 A.

San Bernardo ⁸². Más aún, trae otro pasaje que, arrancado del contexto, pudiera parecer una afirmación explícita de la Inmaculada Concepción: «¡Oh mujer bienaventurada! ¿Sola bendita entre todas las mujeres! En lugar de ser maldita tú, como ellas, *tú sola eximida de la maldición general*» ⁸³. Pero todo el pasaje se refiere expresamente a la maldición en que incurren las otras mujeres en el parto, en oposición al parto virginal de María. La última frase está en Nogués truncada, y las palabras completas, son: «Sola a generali maledicto libera et a dolore parturientium aliena». Como todas estas frases pueden explicarse de la pureza actual de María y no de la pureza original, y el mismo Bernardo se encarga de hacerlo así explícitamente en algunos de ellos ⁸⁴, no podemos por ellos, a pesar de todo nuestro buen deseo, negar lo que explícitamente afirma el Santo Doctor de la Concepción Inmaculada de María en otros lugares.

Entre los discípulos de S. Bernardo, AMADEO DE LAUSANA († 1159), y ELREDO († 1166), emulan a su Maestro en las alabanzas a la pureza de María.

El primero afirma de María que, no teniendo ninguna nube de pecado y ninguna mancha, ardía más que el fuego por su caridad ⁸⁵.

Elredo puede parecer, a primera vista, que afirma explícitamente la Concepción Inmaculada de María, cuando dice:

«[María] fué la primera de todo el género humano, que escapó de la maldición de los primeros padres. Por esto mereció oír del ángel: 'bendita tú entre las mujeres', esto es, estando como están todas las demás mujeres sujetas a la maldición, tú sola entre todas ellas mereces esta bendición» ⁸⁶.

Pero el contexto muestra que este pasaje, muy parecido a uno de los que hemos citado poco ha de S. Bernardo, se refiere también a la maldición que dirigió Dios a la primera mujer: «darás a luz con dolor».

En otro lugar afirma el mismo Elredo: «nullum accessum invenit inimicus, nullum omnino foramen» ⁸⁷, expresión que se explicaría ciertamente mejor suponiendo a María Inmaculada desde su concepción,

⁸² NOGUES, *Mariologie de S. Bernard*, p. 38-39.

⁸³ *S. vig. Nat. Domini* 4, n. 3, c. 101 D.

⁸⁴ Cf. *S. 2 Ass.* lug. cit. (nota 81).

⁸⁵ «Cum... nulla peccati nube depressa, nulla vitae macula respersa, super ignem ruberet ob caritatem» *H. 7*: ML 188, 1337 A.

⁸⁶ *S. 19 Nat. Mariae*: ML 195, 319 A.

⁸⁷ *S. 17 Ass.*: ML 195, 305 D.

pero que no debe interpretarse necesariamente así, ya que hemos encontrado frases parecidas en otros Autores que, a pesar de ello, no defendían la Concepción Inmaculada.

* * *

De HUGO DE S. VÍCTOR dice VERNET⁸⁸: «Sería decir demasiado pretender que la Inmaculada se encuentra ya en él; pero sí que, por lo menos, se presiente muy de cerca.» Citemos algunos textos:

«Por esto fué elegida una madre virgen, para que de la que es limpia naciese el que es Inmaculado... Tal, por tanto, fué el Corde-ro, como fué su Madre; de la limpia el que es limpio, de la virgen el que no tiene corrupción»⁸⁹.

«Corres segura, porque vienes del Líbano, porque vienes cándida y pura. Vienes cándida e inmaculada...»⁹⁰.

Pero, sobre todo, unas líneas antes del último texto citado, había dicho:

«Llamo a la que es limpia, invito a la que no tiene mancha, deseo a la que es toda hermosa. 'Toda hermosa eres, amiga mía'. ¡Oh! ¡qué unión! El, todo hermoso, une consigo a la que es toda hermosa... Yo todo hermoso y tú toda hermosa. *Yo por naturaleza y tú por gracia*. Yo todo hermoso, porque todo lo que es hermoso está en mí. Tú toda hermosa, porque *nada de lo que es mancillado está en ti*... Toda hermosa eres, porque nada dejó en ti la hermosura que no poseyese... Amiga mía, te abrazo y te felicito, te contemplo lleno de alborozo, porque *no veo en ti mancha alguna*, porque te contemplo toda hermosa»⁹¹.

Y aun algo más abajo sobre las palabras: «Odor unguentorum tuorum super omnia aromata» (Cant 4, 10), prosigue:

«Tú recibiste unguentos para tu alegría, para tu hermosura, para tu perfume. Aquella antigua María te dejó por herencia sólo el nombre, no la lepra, a ti que ni mancha ni ruga tuviste, que tendrían que limpiar unguentos de ningún género. *Los otros son ungidos para ser curados*, los otros son ungidos para ser fortalecidos, todos recibimos unguentos para nuestra necesidad. Tú, hija delicada y

⁸⁸ *Hugues de S. Victor*, DTC, t. 7, c. 279.

⁸⁹ *De Verbo Incarnato*, c. 3: ML 177, 312 A-B.

⁹⁰ *Serm. de Ass.*: ML 177, 1222 C-D.

⁹¹ Id. c. 1211 C-1212 D.

llena de gracia, amadísima en tus delicias, *eres ungida para gloria de tu hermosura y señal de amor*⁹².

Hagamos un breve análisis de estos fragmentos. No son las expresiones tan repetidas: «Tota pulchra es», «nihil quod turpe est, est in te», «nullam in ea maculam inveniri» y otras parecidas, las que precisamente merecen nuestra especial atención, sino aquella otra: «ego per naturam et tu per gratiam» en la que establece la diferencia capital entre Jesús y María y solventa así la gran dificultad tan repetida en aquellos tiempos y más aún quizá el último párrafo, que sólo parcialmente cita VERNET en el artículo indicado y cuya parte omitida creemos tiene aún más fuerza. Pues en este lugar establece ante todo, HUGO DE S. VÍCTOR, una oposición clara y manifiesta entre *los demás* (alii unguuntur ad curationem...), *todos* (omnes unguenta ad necessitatem accepimus...) y *tú*, o sea *María*. En una parte, pues, está todo el género humano, en otra está María. El género humano, *todos*, *los demás*, necesitan curación, firmeza. Si pensamos que el pecado original fué herida de todo el linaje humano y debilitación del libre albedrío, comprenderemos en seguida la verdad de esta afirmación. Sólo María es también «ungida», pero no para curación, para recibir firmeza, sino para su gloria y como prenda del amor que Dios le tiene. Esta «unción» es evidentemente en la mente de Hugo la gracia⁹³. María, pues, recibe la gracia, toda la plenitud de la gracia, pero no para curación, sino para su gloria. Sólo faltaba que hubiera añadido una palabra: «no para curación, sino para *preservación*», y hubiera afirmado explícitamente la Concepción Inmaculada.

También su discípulo RICARDO prodiga las mayores alabanzas a la pureza de María: «Fué toda hermosa aquella a quien poseyó totalmente la gracia, porque no hubo en ella ningún lugar para el pecado»⁹⁴.

Hallamos aquí indicado uno de los argumentos de congruencia en favor de la Inmaculada: el «gratia plena», con que saludó a María el ángel, parece exigir que no hubiera tenido jamás pecado, pues «pecado» y «llena de gracia» son términos contradictorios. Para decirlo

⁹² Id. c. 1214 A-B.

⁹³ «Unctum paritura et tu quoque uncta es, ut ipsum in te unguentum prius excellenter effunderet, quod postmodum in utero tuo, singulariter acciperet. Ipse etiam supra te, prae cunctis participibus tuis accepit plenitudinem, tu post ipsum prae cunctis suavitatem» (ML loc. cit., c. 1214 B). Evidentemente tales palabras sólo pueden entenderse de la gracia.

⁹⁴ *Expl. in Cant.*, c. 26: ML 196, 482 C.

con las mismas palabras de Ricardo: «el ser poseído completamente de la gracia no deja lugar a ningún pecado». Ricardo, con todo, sólo lo aplicará a los pecados actuales; también aquí las falsas teorías sobre la esencia y transmisión del pecado original impedirán que proceda adelante.

Algo semejante hay que decir de otros pasajes:

«Fué terrible a los mismos príncipes de las tinieblas, de modo que no presumieron llegarse a ella... Pues les apartaba la llama de caridad...; les deja estupefactos el verla inmune de pecados, pues *nadie hay tan santo que no tuviera mancha o defecto fuera de ella*. Se oscurecen las estrellas, es decir, los santos, con la neblina de la culpa humana; pero la bienaventurada Virgen fué toda hermosa, porque toda la iluminó y la llenó el sol de justicia, de modo que no tuviera mancha ni tiniebla alguna de culpa»⁹⁵.

«Esto fué en gran manera admirable, cómo pudo estar en ella juntamente tanta corrupción con tanta incorrupción y tanta incorrupción con tanta corrupción. Corrupción en lo que atañe a la pena, incorrupción en lo que toca a la culpa»⁹⁶.

En otras palabras: pone las penalidades de la vida en María, pero sin culpa alguna. Repetimos que el argumento es en nuestro Autor solamente de los pecados y faltas actuales, pero sus expresiones son tales, que parece pueden extenderse lógicamente a toda culpa sin excepción alguna y, por tanto, también a la original.

III

DEFENSORES EXPLICITOS DE LA CONCEPCION INMACULADA

Hemos llegado ya a los defensores explícitos de la Concepción Inmaculada. En el período que estudiamos y prescindiendo de la liturgia, que cae fuera de los límites que nos hemos propuesto, nos encontramos con cinco nombres: Eadmero, Osberto de Clara, Pedro Compostoleno, el Autor del *Tractatus de Conceptione beatae et gloriosae Virginis Mariae*, y Herveo de Bourg-Dieu⁹⁷.

⁹⁵ Id. c. 483 A-C.

⁹⁶ *De Emmanuele*, l. 2, c. 31: ML 196, 664 B.

⁹⁷ Quizá antes que todos estos Autores, el primer defensor explícito sea HERBERTO DE LOSINGA (1091-1116): «Fuit beatissima Virgo María de genere Abraae et tribu Iudae, de radice Iesse, filia David, ingenua de ingenuis et

El principal de todos es, sin duda, el primero. Algo parece ya indicar de este privilegio, de un modo velado, en su libro «*de excellentia beatae Virginis Mariae*»⁹⁸; pero, sobre todo, es su *Tractatus de Conceptione sanctae Mariae* la primera defensa explícita, escrita en forma de tratado de este privilegio de María⁹⁹.

Sus argumentos los encontramos reunidos casi únicamente en cinco de los 41 números de que consta la edición crítica THURSTON-SLATER, S. I.

Después de ponderar en los ocho primeros números cuán conveniente y agradable a Dios sea celebrar la fiesta de la Concepción de María, comienza en el número 9 a dar los argumentos en favor de la Inmaculada y que podemos reducir a cinco:

Primer argumento: Es una razón de congruencia «a minore ad maius». Jeremías fué santificado antes de nacer, Juan bautista fué lleno de Espíritu Santo en el seno de su madre, «¿quién se atreverá a decir que el singular propiciatorio de todo el mundo y el único y dulcísimo lugar de descanso del Único Hijo de Dios fué privado en el primer momento de su concepción de la gracia e ilustración del Espíritu Santo?» Ahora bien—sigue argumentando—: «Según la Escritura, en donde está el Espíritu del Señor, allí está la libertad; por tanto, fué libre de todo pecado la que es aula de propiciación de todos los pecados»¹⁰⁰.

Dificultad y segundo argumento: Eadmero se pone en seguida la gran objeción de la que hemos hablado repetidas veces: María fué concebida como todos los demás mortales, ¿cómo pudo, pues, estar sin pecado? «Si algo de pecado original existió en la propagación de la Madre de Dios—responde—fué cosa de los que engendraban, no

cui nulla de propagine macula inhaesisset.» Pero en otra parte dice: «Accedit ad uterum Virginis Spiritus Sanctus, purgat originali et actuali culpa quam sua impleturus erat gratia.» Sin embargo, podría explicarse esta purificación según lo que hemos dicho en el párrafo I, y así no sería dificultad este segundo pasaje. Véase sobre este Autor: MILDNER FRANCIS, O. S. M., *The Immaculate Conception in England: Marianum* I (1939) p. 202-205.

⁹⁸ Véase este pasaje: «Nulli denique est dubium castissimum corpus et sanctissimam animam eius funditus ab omni fuisse macula peccati iugi angelorum custodia protectam» (*De excell.*, c. 3: ML 159, 560 C).

⁹⁹ ML 159, 301-318. *Eadmeri monachi Cantuariensis Tractatus de Conceptione S. Mariae editus ad codicum fidem a PP. HERB. THURSTON et TH. SLATER, S. I., Friburgi Brisgoviae* 1904. Citaremos los pasajes, como hemos hecho en todo este trabajo, según esta edición crítica. Cf. también MILDNER art. cit. arriba p. 206-215.

¹⁰⁰ N. 9; en Migne 159, c. 305 A. Omitiremos en adelante la cita de Migne, por ser fáciles de hallar los pasajes que comentamos.

de la prole engendrada»¹⁰¹. Eadmero nos expone, por consiguiente, la distinción entre la concepción activa y la concepción pasiva como principio de solución a la dificultad crucial de su tiempo contra la Inmaculada.

En los números 10 y 11 explana el segundo argumento, que el mismo Autor resume al final del núm. 10, con las palabras: «Potuit plane. Si igitur voluit fecit.»

«Potuit, voluit, ergo fecit». Duns Scoto sólo lo modificará ligeramente: «potuit, deuit, ergo fecit». En realidad, los dos argumentos coinciden, pues Eadmero, más que el «voluit», prueba en realidad el «deuit»¹⁰². Que Dios lo pudo, se deduce de la solución que ya ha dado a la gran dificultad en contra. Y lo confirma con el delicioso ejemplo de la castaña: «La semilla de la castaña se forma en el interior de la misma rodeada de espinas, y sin embargo ella nada tiene punzante, nada áspero, nada que lleve aguijones. Atiende. Si Dios concede a la castaña que sea concebida, alimentada, formada dentro de espinas, pero libre de espinas, ¿no pudo hacer que... aquel templo que se preparaba, aunque fuese concebido entre espinas de pecados, fuese completamente inmune de todo aguijón de ellos?»

Que Dios lo quiso, o que era cosa conveniente lo prueba así: Dios quiso hacerla madre suya, y al hacerla su madre la hizo al mismo tiempo señora y emperatriz del mundo. Por tanto, «¿no debías ser tal—dice dirigiéndose a la Señora—que de ningún modo pudiera ser puesta en paridad ni sujeta a nada de aquello, cuyo dominio ciertamente te reconocemos?».

Segunda dificultad y tercer argumento: La dificultad que abre camino al tercer argumento es el texto de S. Pablo: «Todos hemos pecado en Adán» (Rom 5, 12)¹⁰³. «Cierto—responde—. Pero cuando considero la excelencia de tu gracia, así como te veo no dentro de todas las demás cosas, sino sobre todas ellas, fuera de tu Hijo, así juzgo que no fuiste sujeta a la ley de la naturaleza de todos los demás en tu concepción, sino completamente libre de toda mezcla de pecado, por el poder y la obra de Dios.»

¹⁰¹ «Si quid originalis peccati in propagatione matris Dei et Domini mei exstitit, propagantium et non propagatae prolis fuit», n. 9.

¹⁰² De aquí que nos parece excesivo el celo de D. Joaquín Climent en refutar que se halle el argumento «potuit, deuit, ergo fecit» en Eadmero (Cf. CLIMENT, *El primer escolástico que propugnó el privilegio inmaculista de María fué un español: Ilustración del Clero* 32 (1939) p. 19 y 58).

¹⁰³ «Ille assertor purae veritatis et a filio tuo iam caelo praesidente vas electionis cognominatus, omnes homines in Adam peccasse fatetur», n. 12.

Tenemos, pues, expresada claramente la excepción de María de la ley universal. Y, ¿cuál es la razón de esta excepción? La Maternidad de Cristo-Redentor. Cristo vino a salvar al linaje humano y por esto, «para devolver la paz al linaje humano, quiso hacerse hombre y tal, que nada hubiese en él que de algún modo concordara con aquéllo, por lo que el hombre había discordado de Dios. Por consiguiente, porque así convenía, convenía que la madre de la que él fué creado fuese limpia de todo pecado».

Tercera dificultad y cuarto argumento: ¿No bastaba para esto que María fuera purificada en la Encarnación? Ya hemos visto cómo varios Autores de este tiempo, quizá la mayor parte, ponen una purificación obrada por el Espíritu Santo en el momento de la Encarnación, precisamente para que Jesucristo nada tenga que ver con el pecado ¹⁰⁴. Aunque esta purificación se entendiera solamente de los efectos del pecado original, como hemos intentado probar, con todo supone en casi todos aquellos Autores la concepción en pecado. «Al que esto afirme—responde Eadmero—, si es cristiano, nada digo en contra de él; pero una más alta consideración me impide pensar tal cosa.» Esta «más alta consideración» es también la maternidad divina. Podemos resumir su pensamiento en estas palabras: «De ningún modo convenía que la Sabiduría divina se hiciera el fundamento del palacio en el que pensaba habitar débil y manchado. Y tal es la Concepción respecto a toda la vida de María» ¹⁰⁵.

Quinto argumento: Podemos ver insinuado un quinto argumento en el mismo n. 13. Si Dios, al pecar parte de los ángeles, preservó a los demás del pecado, ¿no había de preservar a su Madre, a la que tenía que constituir Señora de los ángeles?

En los demás números nada nuevo añade; así en el n. 17 vuelve a repetir con otras palabras el segundo argumento.

En resumen, los cinco argumentos que acabamos de exponer pueden reducirse a uno solo: la dignidad de Madre de Dios y de Cristo-Redentor exigía que María fuese Inmaculada desde el primer instante de su Concepción.

El gran mérito de Eadmero está sin duda en haber proclamado de un modo tan contundente y contra la corriente general de la época este privilegio y haber propuesto en concreto la posibilidad, solven-

¹⁰⁴ Cf. lo dicho de la purificación de María en la Encarnación en el párrafo I.

¹⁰⁵ N. 12 y 13.

tando las principales dificultades, y la conveniencia de la excepción de la ley general del pecado original, a favor de María.

¿Previó también aquella otra dificultad, que en el siglo siguiente debía ser la principal contra la Inmaculada, es decir, la conciliación de la redención de María con la excepción del pecado original? En todo este tratado de *Conceptione* aparece María tomando parte activa en la obra redentora: ella es el principio de donde viene la redención y precisamente afirma que «al considerar el principio por el que vino al mundo la redención, se le ofrece la fiesta de la Concepción de María»¹⁰⁶. Llama a María «singulare totius saeculi proprietarium»¹⁰⁷ y otras expresiones semejantes. Sin embargo está muy lejos de suponer que María no hubiera necesitado redención y la solución que se dió después a la dificultad arriba mencionada puede verse quizá *insinuada* en una frase de su libro de *excellentiis B. V. Mariae*, donde distingue en algún modo una redención plena, la que alcanzó la Virgen (que podríamos ver como correspondiendo a la redención preservativa) de una redención «pro modulo nostro», que alcanzamos nosotros: «Tu quae plena salute es potita, non intendis ut eadem salus pro modulo nostro etiam ad nos usque pertingat...?»¹⁰⁸.

* * *

OSBERTO DE CLARA († alrededor de 1137). Dos cartas y un sermón de este Autor nos ofrecen los PP. THURSTON y SLATER como apéndices de la edición crítica del tratado de la Concepción de Eadmero. La primera, dirigida a Anselmo Abad, sobrino del santo del mismo nombre, habla abiertamente de este privilegio; de un modo mucho más velado las otras dos obras. La razón de ser menos explícito nos la da el mismo Osberto en la carta a Warino:

«No me atrevo a decir lo que concibe mi corazón de esta santa generación, porque no conviene exponer las perlas celestiales a la

¹⁰⁶ «Principium quo salus mundo processit mihi considerare volenti occurrat hodierna solemnitas... de conceptione B. Matris Dei Mariae...», n. 1.

¹⁰⁷ N. 9.

¹⁰⁸ C. 12: ML 159, 580 A. Es verdad que tales palabras se refieren inmediatamente a la gloria alcanzada por María en el cielo y la gloria que alcanzaremos los demás hombres; pero el fundamento de esta gloria es una aplicación más plena de la redención hecha a María. Adviértase que sólo decimos que podríamos ver insinuado este argumento, no que se encuentre en realidad, pues casi la única dificultad a la que atendían en aquella época era, como hemos visto, la que procedía de su falsa noción de pecado original.

presencia de muchos, que a la claridad del sol acostumbran a acumular tinieblas más densas de su error. Y no quiero que algún émulo cínico comience a roerme con sus dientes y hiera con sus perversas detracciones la integridad de mi fe»¹⁰⁹.

Estas palabras nos pueden dar una idea de cuán encarnizada era la oposición que este privilegio de María encontraba en aquel tiempo.

Aunque en la primera carta citada nos dice Osberto que «propusimos muchos argumentos con los que se confirme en los corazones de los fieles la sentencia católica de la Concepción de María»¹¹⁰, en realidad aduce sólo tres, remitiéndose para los demás a Gilberto y Hugo Abad, con los cuales podrá él mismo—dice a Anselmo—hablar largamente de esta materia y ayudarse mutuamente, para defenderse de los enemigos de este privilegio.

De estos argumentos, los dos primeros, sacados de la comparación con Juan Bautista y Jeremías, nada nuevo añaden a lo dicho por Eadmero.

El tercero lo deduce del hecho de ser María el «adiutorium simile sibi» de Jesucristo en la redención del mundo:

«Como fué posible a Dios formar de la costilla de Adán la primera madre sin pecado y dársela como auxiliar al varón, así creemos que no le fué imposible santificar en la misma concepción a la Virgen María, sacándola de la masa de prevaricación de Adán sin contagio de pecado, ya que por ella había de dar un auxiliar, predestinado antes de todos los tiempos, en la resurrección del género humano de la muerte a la vida»¹¹¹.

Por este último argumento se puede ver cómo Osberto, lo mismo que Eadmero, une estrechamente el privilegio de la Concepción Inmaculada con la cooperación de María a la Redención. También Osberto celebra este día de la Concepción de María como el comienzo de la redención humana: «Haec itaque dies totius est humanae redemptionis initium, omniumque novitas novitatum»¹¹².

Algo peculiar de Osberto es ver claramente la Inmaculada Concepción representada en la Mujer del Génesis.

Que María sea esta mujer, más aún, la única que puede verse en aquel vaticinio, nos lo dice con estas palabras: «Ni otra mujer podía

¹⁰⁹ *Epistula Osberti de Clara ad Warinum*, in *Append. B.* ed. cit. de Thurston, p. 62.

¹¹⁰ *Ob. cit.* p. 55.

¹¹¹ *Id.* p. 56, 57.

¹¹² *Sermo de Conceptione sanctae Mariae*, *ob. cit.* p. 65.

encontrarse en toda la serie de la generación humana, de la que Dios hubiera predicho aquel insigne vaticinio» ¹¹³.

La relación que existe entre la Inmaculada y la «mujer» del Génesis nos la expone así:

«Hoy la gloriosa carne de la bienaventurada María es concebida... Por esto el demonio ha suspendido el azote, porque por ésta que va a engendrar, ha querido el Señor acabar con el pecado. Y lo que el antiguo enemigo en esta concepción esperaba había de estarle sujeto, para aumento de su eterna perdición se le volvió en contra de él. Porque ésta es aquella mujer de la que dijo el Señor que pondría enemistades entre la serpiente y la mujer; la que mereció aplastar la cabeza de la antigua serpiente y triunfar de ella, por la Sabiduría de Dios encarnada en ella» ¹¹⁴.

PEDRO COMPOSTELANO (probablemente Pedro de Mica). *D. Joaquín Climent* defiende que es el primer escolástico que propugnó la Inmaculada Concepción ¹¹⁵. Sin embargo parte del supuesto que Eadmero escribió el tratado sobre la Concepción en 1150, cosa que no puede admitirse ¹¹⁶, y nada dice tampoco de Osberto de Clara, que escribió también antes de 1140, que es la fecha en que pone el testimonio de su Pedro Compostelano. De todos modos, si el código escurialense en donde halló este texto a favor de la Inmaculada en el diálogo *De consolatione rationis* fué escrito en la fecha que afirma

¹¹³ Id. p. 66, 67.

¹¹⁴ He aquí el texto original: «Hodie gloriosa illa caro b. virginis Mariae ut nasceretur in mundo concepta est... Hodie lactitia sempiterna humano generi appropinquavit; hodie perpetuae mortis cruentus praedo et funestus exactor habenas tyrannidis suae, licet ignorans a filiis Evae suspendere coepit. Idcirco diabolus suspendit flagellum, quia per hanc genituram voluit dominus terminare peccatum. Et quod hostis antiquus in ista conceptione sibi futurum sperabat obnoxium, ad perpetuae suae perditionis retorsit argumentum. Nam haec est mulier illa de qua dixit dominus quod inimicitias poneret inter serpentem et mulierem; quae veteris colubri caput contere et Dei sapientia de carne sua incarnata meruit quam maxime triumphare; quae virginitate Deo sacrificata, concupiscentiam carnis extinxit...» (Obr. cit., p. 66, 67.)

¹¹⁵ CLIMENT JOAQUÍN, *El primer escolástico que propugnó el privilegio inmaculista de María fué un español*: Ilustración del Clero 32 (1939) p. 17-20; 56-63; 90-95.

¹¹⁶ Dos veces afirma que, según los PP. THURSTON y SLATER, el *Tratado de la Concepción de María*, de Eadmero, fué escrito en 1150 (art. cit. p. 58 y 95). Sin embargo, en la Introducción (p. XXVIII) no dicen que fué escrito en 1150, sino que el código que siguen preferentemente los editores en la edición crítica es del siglo XII y anterior a 1150, lo cual es cosa muy diversa. El mismo P. Thurston, en un artículo publicado el mismo año de la edición del *Tratado de Conceptione* citado, pone como fecha probable entre 1120 y 1124 («*The date of Eadmer's death*»: The Month 1904, p. 203.)

Climent, apoyado en buenos paleógrafos, es ciertamente dicho Autor uno de los primeros defensores explícitos de este Privilegio mariano.

El texto, según la traducción que nos da el mismo Sr. Climent, es el siguiente:

«COMPOSTELANO. Dime, la que mereció ser madre de Cristo, ¿ha sido concebida sin pecado original o con él? A decir verdad, parecía conveniente la concepción inmaculada, porque pienso que a la Virgen Madre del Señor le fueron otorgadas todas las gracias que podía recibir. De lo cual claramente infiero que María fué santificada en su concepción, y por tanto, inmune del pecado original.

RAZÓN. Nadie puede dudar que la Virgen ha recibido «la plenitud de las gracias»; y esto basta para responder a tu pregunta. Por lo demás, es evidente que antes de la infusión del alma no pudo ser santificada, porque no era todavía naturaleza racional, único sujeto capaz de la gracia, ni por consiguiente libre del pecado original; pero yo no dudo que ha sido enriquecida con la plenitud de la santidad en el mismo instante de la infusión del alma»¹¹⁷.

«*Tractatus magistri Abaelardi de conceptione beatae et gloriosae Virginis Mariae*». Este es el título completo del cuarto testimonio a favor de la Inmaculada, del que vamos a dar una sucinta idea resumiendo lo que dice NOYON¹¹⁸. Según este Autor, la autenticidad de este tratado a favor de Pedro Abelardo es bastante probable. Su fin es defender la fiesta de la Concepción Inmaculada de María contra la célebre carta de S. Bernardo a los Canónigos de Lyon¹¹⁹, aunque sin citarla expresamente. Va refutando una a una las objeciones de S. Bernardo: que fué instituída fundándose sólo en una visión, que es una fiesta enteramente nueva, que después de celebrar la concepción de María tendremos que celebrar la de Sta. Ana y así procederemos «in infinitum», que nada dice de ella la Escritura y finalmente que toda concepción supone desorden, a no ser que sea virginal, y que por tanto no puede ser objeto de culto. A esta última objeción añade Abelardo algo nuevo a lo dicho en los Autores anteriores. Repite primero la solución dada ya por Eadmero, pero quizá con más claridad: «Ciertamente aquel pecado de la concupiscencia, o aquel mal

¹¹⁷ CLIMENT, art. cit. p. 60. Véase el texto íntegro en *Beiträge zur Geschichte der Philosophie des Mittelalters*, VIII, Münster i. W. 1912.

¹¹⁸ NOYON, *L'histoire de la Théologie de l'Immaculée Conception*: Bulletin de Littérature ecclésiastique (1911) p. 281-293.

¹¹⁹ *Epist. 174*: ML 182, 332-336.

del deleite carnal en el que, como tú dices, fué hecha la concepción de María, tuvo lugar cuando ella no existía todavía; y lo que no existe, ciertamente no puede tener pecado.» Y prosigue: «Como la gloria del mártir no es manchada por el pecado del verdugo, así María no es manchada por los que le dan la vida en la concupiscencia»¹²⁰.

Pero Abelardo va más allá y niega lo que se daba como cosa incontrovertida: «Quo modo est 'debitum'... in quo agendo [homo] Deum sit offensurus?» Es decir, aparta del acto conyugal el pecado o la falta que todos daban como cierta.

Pero aunque admitáis la concupiscencia en el acto conyugal, concluye Abelardo, esta concepción de María nos anuncia grandes bienes y hay por tanto que honrarla. No basta poner la purificación en el seno materno: «Ego autem—concluye—eam magis semper asseram sanctam quam sanctificatam.»¹²¹.

HERVEO DE BOURG-DIEU († 1150). Sólo hemos encontrado de él dos testimonios brevísimos en los que afirma claramente la Concepción Inmaculada, pero sin indicar argumentos a favor.

En el Comentario a la Epístola a los romanos afirma:

«María ex Adam mortua propter peccatum, nisi divinitus exempta fuisset»¹²².

Y en el Comentario a la II Epístola a los Corintios:

«Omnes... mortui sunt in peccatis, nemine prorsus excepto, dempta matre Dei, sive originalibus, sive etiam voluntate [peccatis] additis»¹²³.

IV

RESUMEN Y CONCLUSIONES

Podemos ya resumir todo lo que de la Inmaculada Concepción hemos estudiado en este largo artículo, en las siguientes proposiciones:

- 1.º Explícita o implícitamente la mayoría de los Escritores Eclesiásticos de este período niegan la Concepción Inmaculada de María.
- 2.º La principal causa de esta negación es el falso concepto que tenían del pecado original y de su transmisión.

¹²⁰ NOYON, *att. cit.*, p. 291.

¹²¹ *Id.*, p. 292.

¹²² *Com. Epist. ad Romanos*, c. 8: ML 181, 698 D.

¹²³ *Com. in Epist II ad Cor.*, c. 5: ML 181, 1048 B.

3.º) También la mayoría de los autores estudiados ponen una «purificación» peculiar de María, obrada por el Espíritu Santo el día de la Anunciación.

4.º) Pero esta purificación no debe entenderse, a lo menos por regla general, de la misma *culpa* original, ni mucho menos de pecados actuales, sino de los efectos del pecado original, sobre todo de la concupiscencia.

5.º) De aquí se deduce que esta «purificación» es entendida por nuestros Autores en relación inmediata con la Virginitad de María.

6.º) Los mismos Autores que niegan la Concepción Inmaculada conceden a María la mayor pureza que creían posible; más aún, una pureza en cierto modo absoluta; por esto dicen que es «inaccesible al demonio», «apartada de toda mancha de pecado», «que ningún dardo del enemigo pudo tocarla» y otras expresiones parecidas.

7.º) En ellos se encuentran también, como en germen, los argumentos que se desarrollan después en favor de la Inmaculada, principalmente de congruencia. Tales son el «*potuit, deuit, ergo fecit*» insinuado en Guiberto y Eadmero; la maternidad divina (Ruperto y Godofredo Admontense); la cooperación de María a la Redención (Godofredo Admontense); la plenitud de gracia (Ricardo de S. Victor); el relacionar las enemistades de la mujer del Génesis con la pureza de María (Gofrido de Vendôme); el colocar a María en el punto de pureza en un plano completamente distinto de todos los demás hombres (Hugo, S. Bernardo, etc.).

8.º) En medio de la oposición, bastante general, de este tiempo, aparecen los primeros defensores explícitos del privilegio de la Inmaculada: Eadmero, Osberto de Clara, Pedro Lombardo o el Autor del *Tratado* a él atribuido; Herveo de Bourg-Dieu, y en España, muy probablemente Pedro Compostelano.

9.º) La principal razón en que fundan este privilegio, es la altísima dignidad de Madre de Dios y Cooperadora a nuestra Redención.

10.º) La principal dificultad que en aquel tiempo se oponía—la concepción por el acto conyugal trasmite necesariamente el pecado original—la solventan generalmente distinguiendo entre concepción activa y concepción pasiva.

IGNACIO RIUDOR, S. I.

Facultad Teológica de S. Cugat del Vallés (Barcelona).